OC-DA-132

may. 14 (Rev.)
OC-14-17

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, Lomna J. Soto Villanueva (nombre), Funcionario Principal de 660-43-2794 (número de entidad)

Municipio de Canóvanas (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

[X] Durante el año fiscal 2013-14, se otorgaron 1, 015 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

[ ] No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2014.

En Canóvanas, Puerto Rico 22 de agosto de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. 1233

Jurado y suscrito ante mí por Lomna J. Soto Villanueva, mayor de edad, en calidad de Alcaldesa y vecino/a de Canóvanas, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En Canóvanas, Puerto Rico, hoy 22 de agosto de 2014.

Notario Público

CLAUDIA P. RODRÍGUEZ MATOS
ABOGADA-NOTARIO

Nota: Esta *Certificación* vence el 2 de septiembre de 2014 y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

OTORGADO PARA USO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CANÓVANAS
Exento del pago de derecho y arancel en virtud del Art. 1.010 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada

OC-DA-132